

El Consejo de Gobierno ha analizado hoy el informe sobre la futura norma

La Ley de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad amparará a quienes hayan sufrido un acto terrorista con independencia del lugar donde ocurrió

- La norma articula un sistema integral de ayudas económicas y medidas asistenciales en apoyo de víctimas y familias
- Se incluirán contenidos relacionados con el terrorismo y las víctimas en los currículos educativos de Primaria, Secundaria y Bachillerato
- Se reconoce la labor desarrolladas por las asociaciones que representan y defienden los intereses de las víctimas

10 de enero de 2017.- La futura Ley de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad de Madrid amparará a quienes sufran daños como consecuencia de una acción terrorista, con independencia del lugar donde se haya cometido. En el caso de las acciones terroristas fuera de la Comunidad de Madrid, las personas físicas y jurídicas afectadas tendrán que acreditar su empadronamiento y residencia en la región durante, al menos, los cinco años anteriores a la entrada en vigor de la ley.

Asimismo, la norma reconocerá como víctimas de terrorismo a las personas que hayan sido retenidas o haya sufrido extorsión, amenazas o coacciones o que, por cualquiera de estas causas, hayan tenido que abandonar su comunidad autónoma de origen y hayan fijado su residencia en la Comunidad de Madrid.

Estos aspectos han sido hoy analizados por el Consejo de Gobierno, que ha sido informado sobre el borrador de anteproyecto de Ley para la Protección, el Reconocimiento y la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. La norma se someterá ahora al trámite de información pública, para que los ciudadanos puedan hacer sus aportaciones, antes de su aprobación definitiva por el Gobierno regional y su posterior remisión a la Asamblea de Madrid.

LA MEMORIA COMO EJE

La memoria de las víctimas es el eje fundamental de la nueva ley, que regula un conjunto de ayudas y medidas tanto a favor de quienes, teniendo una vinculación con la Comunidad de Madrid, sufren una acción terrorista como de



las entidades que representan y defienden sus intereses, con la finalidad de rendir homenaje y reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Así, la norma incorpora nuevas ayudas económicas y medidas asistenciales para las víctimas del terrorismo y personas vinculadas a ellas, dentro del ámbito de actuación de la Comunidad de Madrid y desde una perspectiva integral, que abarca los ámbitos sanitario, social, educativo, de empleo o de vivienda y que incluye ayudas por fallecimiento, daños físicos o psíquicos y por daños materiales.

La ley también reconoce la indudable labor desarrollada por las asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones de representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo. Así, recoge expresamente la actividad subvencional destinada a estas entidades y se contempla que puedan ser destinatarias de las más altas distinciones honoríficas de la Comunidad.

El proyecto incluye también un capítulo específico sobre las actuaciones que la Comunidad de Madrid impulsará, en el ámbito de sus competencias, para favorecer, apoyar y preservar la memoria de las víctimas del terrorismo, con especial hincapié en la educación en valores democráticos y contra la violencia terrorista.

EN COLEGIOS E INSTITUTOS

Entre otras medidas, el Ejecutivo regional incluirá contenidos relacionados con el terrorismo y las víctimas en el currículo correspondiente de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Además, impulsará charlas, visitas y actividades en los centros educativos dependientes de la Comunidad con el testimonio de víctimas, para informar y sensibilizar a los alumnos sobre el terrorismo y sus consecuencias.

Asimismo, impulsará la elaboración, en colaboración con Radio Televisión Madrid, de documentos de archivo audiovisuales sobre la historia del terrorismo, en particular en la Comunidad de Madrid, incorporando el testimonio de las víctimas. También promoverá la existencia de material bibliográfico y didáctico sobre terrorismo y víctimas en las bibliotecas y centros educativos dependientes de la Comunidad. Y potenciará la investigación sobre terrorismo en el ámbito universitario.